



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

DECRETO N° 309.

REF.:

PUERTO WILLIAMS, 10 MAY 2019

VISTOS y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El decreto Alcaldicio N°336 de fecha 10/05/2019, el cual designa Alcaldesa (s) a Doña Johanna Cardenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicia N° 753 de fecha 27/11/2018, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019;
- El Memorándum N° 33 de fecha 10/05/2019 de Secretaría Municipal (s) que informa y solicita a la Alcaldesa (s) cometido de Concejal Paola Speake O.

DECRETO :

1° AUTORIZASE; la Comedido específico de la Sra. Concejala de la Comuna de Cabo de Hornos que se indica:

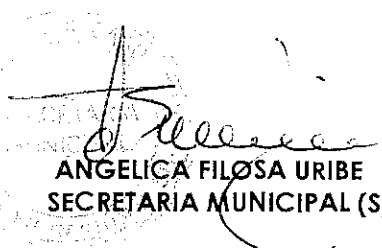
CONCEJAL	RUT
Sra. Paola Speake Ojeda	N°

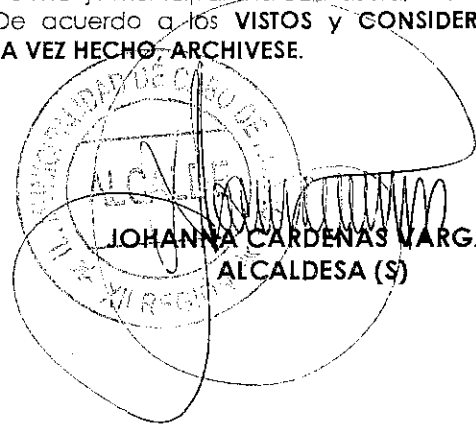
El día **10 de mayo 2019**, quien asistirá conmemoración del Aniversario de la localidad de Puerto Toro.

2° PROCÉDASE; Por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar par concepto de viatico a la Sra. **PAOLA SPEAKE OJEDA**, por 1 día parcial (40%) \$ 23.058 (veintitrés mil cincuenta y ocho pesos).

3° IMPÚTESE; El gasto total que signifique el cometido de la Sra. Concejala **PAOLA SPEAKE OJEDA**, bajo el ítem 114.03.08 "Viáticos Anticipa Concejales", correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2019, una vez que estos sean rendidos.

4° PROCÉDASE; por parte de la Sra. Concejala **PAOLA SPEAKE OJEDA**, a entregar un informe de la Comisión de Servicio, en la próxima Sesión de Conceja Municipal a la cual asista, entregando una copia de su cometido al Secretario Municipal. De acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/ASC/POG/AFU/afu
Distribución:

1. Sra. Concejala doña Paola Speake Ojeda
2. Alcaldía.
3. Secretaría Municipal.
4. Archivo Honorable Concejo.
5. Jefe Depto. Administración y Finanzas.
6. Hoja de Vida de la Concejala.
7. Oficina de Partes. - ✓